

Buenos Aires, 16 de Julio de 1996.

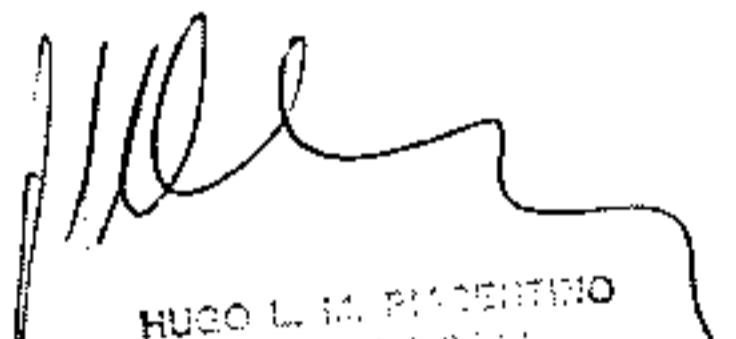
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire frío-calor, para ser destinada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 29/31.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)- a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-19-00-00-01-0097.4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


HUGO L. M. PASCENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO